



Domingo de la Divina Misericordia

Indulgencia Plenaria Para El Domingo De La Divina Misericordia

En un decreto de fecha 3 de Agosto de 2002, la Penitenciaría Apostólica anunció que a fin de "garantizar que los fieles observen este día (Domingo de la Misericordia), con intensa devoción, el Sumo Pontífice estableció que este domingo se enriquezca con la indulgencia plenaria para que los fieles pudieran recibir en abundancia el don de la consolación del Espíritu Santo. De esta manera, pueden promover un creciente amor a Dios y al prójimo, y después de haber obtenido el perdón de Dios, que a su vez podría ser persuadido para mostrar el resultado de un perdón inmediato a sus hermanos y hermanas. "

La indulgencia plenaria se concede (en las condiciones habituales de confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice) al fiel que en el día de la Divina Misericordia, en un espíritu totalmente alejado del pecado, incluso venial, rece el Padre Nuestro y el Credo, y añade también alguna oración devota (por ejemplo, "¡Jesús Misericordioso, en Ti confío!").

Hay disposiciones adicionales que se ofrecen a aquellos que están imposibilitados para cumplir con estos requisitos, pero que desean obtener la indulgencia plenaria. El texto completo del decreto de la Penitenciaría Apostólica se puede encontrar en: www.domingodelamisericordia.com . Si bien las lecturas y oraciones para la Misa hasta el día de hoy permanecen sin cambios (que se reflejan perfectamente en Nuestro Señor de la Divina Misericordia), la Santa Sede ofrece esta reflexión:

El Evangelio del Segundo Domingo de Pascua narra las maravillas de Cristo Nuestro Señor realizó en el día de la Resurrección durante su primera aparición pública: "En la tarde de ese día, el primer día de la semana, estando cerradas las puertas del lugar, por temor a los Judíos, donde se encontraban los discípulos, se presentó Jesús en medio de ellos y les dijo: "Paz a vosotros." Cuando les dijo esto, les mostró las manos y el costado. Entonces los discípulos se alegraron de ver al Señor. Jesús les dijo otra vez: "Paz a vosotros. Como el Padre me envió, también yo os envío", y luego sopló sobre ellos, y dijo: 'Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; y a quienes se los retengais, les quedarán retenidos "(Jn 20, 19-23).

Además, el decreto señala que los párrocos "deben informar a los fieles en la forma más adecuada" sobre esta gracia que se les concede. Ellos deben estar dispuestos, con prontitud y generosidad, a escuchar sus confesiones. En la Fiesta del Domingo de la Divina Misericordia, después de celebrar la Misa, deben dirigir las oraciones que se han dado anteriormente y también deberán alentar a los fieles a realizar actos de misericordia tan a menudo como puedan".

Edición de febrero 2003 del BCL (Comité de Obispos sobre la Liturgia) Boletín de Noticias de la Conferencia Católica de los EE.UU.



Robert R. Allard, Director
Apostles of Divine Mercy

[Haga clic aquí para ver el Decreto sobre la indulgencia plenaria del Vaticano](#)

Inicio | | mensaje para los católicos | Visión | Fiesta Después de Semana Santa? | Cómo celebrar |
Imagen de la Divina Misericordia	Teología	Rosario	Noticias Flash	Novena
Presentación	Homilía de inicio	Homilía del Papa	Últimas noticias	
Únete a nosotros	Programa de los Caballeros de la Misericordia	Catálogo de imágenes		
Formulario de Pedido | Enlaces |

© Derechos Reservados 2002-2004, Apóstoles de la Divina Misericordia
1-888-732-0722

Correo electrónico: robertallard@divinemergysunday.com